



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 132, fecha: jueves, 11 de Julio de 2024

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO

TABLAS SALARIALES PROVISIONALES PARA EL AÑO 2024 DEL CONVENIO
COLECTIVO DE LA EMPRESA L.N.P.L.R. GUADALAJARA, S.L.

VISTO el texto del Acta 1/24 suscrito el día 18 de enero de 2024, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa L.N.P.L.R. GUADALAJARA, S.L. (código de convenio 19100221012018), en la que se acuerda las Tablas Salariales Provisionales del año 2024 que se incrementa 3,1% a las tablas salariales del año 2022, que tuvo entrada el 7 de junio 2024 en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, de funcionamiento a través de medios electrónicos y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; en el Decreto 103/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo; en el Decreto 99/2013, de 28 de noviembre por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo, y en el resto de normativa aplicable.

ACUERDO:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
Segundo.- Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.



EN GUADALAJARA A 3 DE JULIO DE 2024. LA DELEGADA PROVINCIAL DE ECONOMIA,
EMPRESAS Y EMPLEO. SUSANA BLAS ESTEBAN.

TABLAS SALARIALES PROVISIONALES 2024

PERSONAL OBRERO FABRICA

Valor 2024

A/ PRODUCCION	Sal Base Año		C. Act anual	
	2024	2024	2024	Hora extra
NIV 11	33.630,62	17.782,22	15.848,40	18,92
NIV 10	29.376,76	17.782,22	11.594,54	17,62
NIV 9	28.471,86	17.782,22	10.689,64	16,97
NIV 8	27.293,05	17.782,22	9.510,83	16,31
NIV 7	25.844,19	17.536,16	8.308,03	15,66
NIV 6	24.711,46	17.536,16	7.175,30	15,01
NIV 5	23.330,43	17.536,16	5.794,27	14,41
NIV 4	21.989,07	17.536,16	4.452,92	14,41
NIV 3	21.223,68	17.026,91	4.196,78	13,96
NIV 2	20.768,03	17.026,91	3.741,13	13,96
NIV 1	20.389,18	17.026,91	3.362,27	13,96

B/ SERVICIOS TECNICOS	2024	C. ad Pers		Hora extra
		Año	Mes	
	2024	2024	2024	2024
NIV 13	34.886,53			
NIV 11	34.240,48	609,86	50,82	18,92
NIV 9	31.010,25	2.538,39	211,53	16,97
NIV 7	27.273,08	1.428,89	119,07	15,66

C/ LOGISTICA

	Sal Base año		C. Act Año	
	2024	2024	2024	Hora extra
NIV 4	21.989,07	17.026,91	4.962,16	14,41
NIV 3	21.024,88	17.026,91	3.997,97	13,96
NIV 2	20.398,15	17.026,91	3.371,24	13,96
NIV 1	19.843,17	17.026,91	2.816,26	13,96

TABLAS SALARIALES PROVISIONALES

EMPLEADOS GUADALAJARA A 2024

TOTAL SALARIO	SALARIO BASE	2024 S. B mes	2024 S. B mes
---------------	--------------	---------------	---------------



	ANUAL'24	ANUAL'24	12 pagas	15 pagas
TIT. SUPER	27.234,52	27.234,52	2.269,54	1.815,63
TIT. MEDIO	24.284,12	24.284,12	2.023,68	1.618,94
JEFE SECCION (Encargados)	23.073,47	23.073,47	1.922,79	1.538,23
OTROS TECNICOS (Aux. Labor; Ay, Técn, Técn. No titul)	22.302,13	22.302,13	1.858,51	1.486,81
OF. 1ª ADMIN.	20.478,81	20.478,81	1.706,57	1.365,25
OF. 2ª ADMIN.	19.014,81	19.014,81	1.584,57	1.267,65
AUX. ADMIN.	17.312,26	17.312,26	1.442,69	1.154,15

OTROS CONCEPTOS PROVISIONALES	2024
CAS	579,42 €
Compl. Festivos	67,09 €
Compl. Medio Festivo	44,73 €
Compl. Noct.	3,08 €
Plus Sábado	39,14 €
Plus medio Sábado	24,47 €
Plus Brigadas (bombero mensual)	12,53 €
(práctica amoníaco)	44,07 €
C. Festivo Ad Personam	6,94 €
C. Noct. 1 Ad Personam	0,38 €
(Ex - Nestlé)	
Ayuda Minusválidos	199,84 €
Obsequio Reyes	55,31 €
GAS	208,06 €
Grupo de empresa	75,02 €
Cantidad mínima garantizada GAS	3.087,03 €

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 1b10ba202d036637a05443ffc6ba271ec1e09bc9